

CONCURSO JUVENIL ESTATAL DEBATE POLÍTICO 2016 QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral Delegación Querétaro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de la Juventud, la Secretaría de Educación y el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, convocan a los jóvenes con residencia en el Estado de Querétaro, a participar en:

"CONCURSO JUVENIL ESTATAL DEBATE POLÍTICO 2016"

"Tu palabra suma"

OBJETIVO:

Impulsar la discusión informada de temas públicos entre la juventud y que aporte al desarrollo de capacidades a favor de una participación democrática de la sociedad.

BASES:

PRIMERA. EDAD Y RESIDENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jóvenes mexicanos que tengan de 12 a 29 años de edad, cumplidos al 17 de junio de 2016 y que residan en el Estado de Querétaro.

SEGUNDA. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Los participantes sólo podrán aplicar en una de las cuatro categorías, que son:

- Categoría A: de 12 a 15 años.
- Categoría B: de 16 a 18 años.
- Categoría C: de 19 a 24 años.
- Categoría D: de 25 a 29 años.

CONCURSO JUVENIL ESTATAL DEBATE POLÍTICO 2016 QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



TERCERA. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN.

Los interesados en participar lo harán a título personal y tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con nacionalidad mexicana.
2. Tener de 12 a 29 años de edad, cumplidos al 17 de junio de 2016.
3. Residir en el Estado de Querétaro.
4. Integrar el expediente de inscripción en www.debatepolitico.gob.mx, el cual comprende:
 - La ficha de registro debidamente cumplimentada.
 - Fotografía a color o en blanco y negro, con antigüedad no mayor a tres meses.
 - Currículum vitae, utilizando el formato disponible en www.debatepolitico.gob.mx.
 - Copia de acta de nacimiento o carta de naturalización (formato .pdf).
 - Copia de Clave Única de Registro de Población, CURP (formato .pdf).
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente (formato .pdf).
 - Para el caso de los participantes menores de edad, credencial para votar vigente del padre, la madre o del tutor.
En caso de ser el tutor, también deberá acompañar la documentación que acredite dicho estatus.
 - Para el caso de los participantes mayores de edad, copia por ambos lados de su credencial para votar.

Una vez registrado en la mencionada página, el concursante deberá informar al correo sejuveqro@queretaro.gob.mx el número de folio de su participación, con el cual se le indicará la sede regional y fecha en la que participará.

Una vez confirmada la sede de su participación en la etapa regional, el concursante no podrá participar en los debates de las demás sedes regionales.

CONCURSO JUVENIL ESTATAL DEBATE POLÍTICO 2016 QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



Para el caso de los concursantes menores de edad, es indispensable que manden al correo sejuveqro@queretaro.gob.mx, carta de autorización del padre, madre o tutor, a fin de participar en este concurso. El formato será enviado por el Comité Organizador, una vez completado su proceso de registro.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios del Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Nacional Electoral, Secretaría de la Juventud, Secretaría de Educación y del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Familiares de funcionarios del Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Nacional Electoral, Secretaría de la Juventud y Secretaría de Educación, hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa.
- Los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores.
- Familiares de los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador en la etapa nacional o local, hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa.
- Los jóvenes que anteriormente hayan obtenido el primer lugar, a menos que participen en una categoría distinta a aquella en la que ganaron.

El periodo de inscripciones será del 12 de mayo al 17 de junio de 2016.

CUARTA. ETAPAS DEL CONCURSO LOCAL.

El presente concurso se desarrollará en el mes de agosto de 2016, mediante dos etapas:

- I. Etapa regional.- Se conforma por los concursos llevados a cabo en 4 municipios que servirán como sedes regionales: Amealco de Bonfil, Colón, Pinal de Amoles y Querétaro.

CONCURSO JUVENIL ESTATAL DEBATE POLÍTICO 2016 QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



Cada sede regional podrá elegir máximo 2 concursantes, por categoría, a participar en la etapa final estatal.

II. Final estatal.- Los seleccionados con mayor puntaje de cada sede regional, serán quienes participen en la etapa final a llevarse a cabo en el municipio de Querétaro y en la que se dictaminará al ganador de cada categoría.

QUINTA. DESARROLLO DE LOS DEBATES Y ELIMINATORIAS.

La participación de los concursantes de las diferentes categorías se organizará por tandas de dos concursantes para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para establecer las parejas que debatirán.
2. Posteriormente, se sorteará el orden y la postura de su participación.
3. Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

En cada debate, los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos respectivamente y recibirán del jurado una calificación en cada ronda de debate. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con las puntuaciones más altas pasarán a la siguiente ronda.

SEXTA. TEMAS A DEBATIR.

Para las categorías A y B, corresponden los siguientes:

1. ¿El modelo que impulsa el emprendimiento como forma de ingreso económico beneficia a las y los jóvenes?
2. ¿El contar con un empleo formal garantiza salir de la pobreza?

CONCURSO JUVENIL ESTATAL

DEBATE POLÍTICO 2016

QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



3. Para erradicar la pobreza en México, ¿sólo el Estado y sus instituciones gubernamentales deben intervenir?
4. ¿La legalización de la marihuana constituye un beneficio para la sociedad?
5. ¿Es funcional asociarse en la comunidad para resolver asuntos públicos?
6. ¿Sirven las redes sociales para promover la participación política de las y los jóvenes?
7. ¿La denuncia ciudadana ante instancias gubernamentales, sirve para disminuir la inseguridad en los espacios públicos?
8. ¿El fortalecimiento de la democracia en México, depende del desempeño de las instituciones públicas?
9. ¿A mayor transparencia, menor corrupción?
10. ¿El derecho de acceso a la información contribuye a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes?
11. ¿Qué las y los jóvenes tengan acceso a la educación contribuye a su participación en la democracia?
12. ¿Los partidos políticos motivan la participación ciudadana de las y los jóvenes?
13. ¿El modelo educativo corresponde a la dinámica social de las y los jóvenes adolescentes?
14. ¿Sirven las escuelas de tiempo completo para mejorar la educación básica?
15. ¿Las políticas gubernamentales promueven el fortalecimiento de la cultura democrática?
16. ¿Social, laboral y políticamente somos iguales las mujeres y los hombres?

Para las categorías C y D, corresponden los siguientes:

1. ¿Las decisiones aplicadas por las instituciones financieras, como el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son las correctas para mantener la economía estable en México?
2. ¿El emprendimiento como modelo de ingreso, contraviene a la incorporación de las y los jóvenes a los sistemas de seguridad social?

CONCURSO JUVENIL ESTATAL

DEBATE POLÍTICO 2016

QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



3. ¿Los sistemas de pensiones privados deberán priorizarse ante los sistemas estatales?
4. Para erradicar la pobreza en México, ¿sólo el Estado y sus instituciones gubernamentales deben intervenir?
5. ¿El sistema de acceso a la justicia actual garantiza el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos?
6. ¿Es posible la reconstrucción de confianza en las instituciones públicas en México?
7. ¿La protesta ciudadana incide en la toma de decisiones gubernamentales?
8. ¿Los partidos políticos en México promueven la participación ciudadana de las y los jóvenes?
9. ¿Contribuye la rendición de cuentas a legitimar las acciones del Estado?
10. ¿El derecho a la protección de datos personales es una limitante para la libertad de expresión?
11. ¿El consumo recreativo de la marihuana debe estar protegido por el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad?
12. ¿La posibilidad de que las y los jóvenes sean candidatos independientes contribuye al fortalecimiento democrático?
13. ¿Las redes sociales contribuyen al efectivo ejercicio de la participación ciudadana?
14. La ausencia de un marco legal específico para las y los jóvenes ¿limita el correcto desarrollo y ejercicio de sus derechos?
15. ¿El estado actual de la cultura de la legalidad en México abona al fortalecimiento del estado de derecho?
16. ¿Es vigente nuestro concepto de identidad nacional?

CONCURSO JUVENIL ESTATAL DEBATE POLÍTICO 2016 QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



SÉPTIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Cada etapa del concurso contará con un jurado integrado por tres personas de reconocido prestigio, previa selección del Comité Organizador.

Los criterios a examinar por el jurado serán de acuerdo al formato único de evaluación, el cual está disponible en la página www.debatepolitico.gob.mx.

Previo al inicio de la etapa local, los participantes deberán subir al micrositio www.debatepolitico.gob.mx las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación, de acuerdo al formato disponible en el mismo micrositio. De no hacerlo de esta manera, no podrán participar en dicho debate.

OCTAVA. PREMIACIÓN.

Se premiarán a los tres primeros lugares de cada una de las cuatro categorías, quienes serán merecedores de un reconocimiento y del siguiente estímulo económico:

- Primer lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos, 00/100 m.n.).
- Segundo lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 m.n.).
- Tercer lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 m.n.).

Además, los ganadores del primer lugar de cada categoría, tendrán el derecho a representar al Estado de Querétaro en la etapa nacional del Concurso Juvenil de Debate Político 2016, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2016.

Independientemente de lo anterior, todos los concursantes recibirán un reconocimiento de su participación.

CONCURSO JUVENIL ESTATAL DEBATE POLÍTICO 2016 QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES.

La participación en el concurso implica la aceptación del concursante de las bases establecidas.

La decisión del jurado es inapelable.

La interpretación de las bases de la etapa local corresponde al Comité Organizador, por lo que cualquier situación no prevista en la presente convocatoria y que corresponda a la etapa local del concurso, será resuelta por el Comité Organizador del Estado de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES:

Coordinación de Participación Ciudadana
Unidad de Desarrollo Social y Humano
Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro
Ejército Republicano S/N Col. Barrio La Cruz, Querétaro, Qro. C.P. 76000
Tel. (442) 2 242254, ext. 114.
Correo electrónico: sejuveqro@queretaro.gob.mx